



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO AL PROGRAMA NEXT GENERATION GALICIA FOOD DEL CLÚSTER ALIMENTARIO DE GALICIA COFINANCIADO POR EL INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - XUNTA DE GALICIA

(Expediente 001/2023)





#### 1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo con el convenio de colaboración entre la Asociación Clúster Alimentario de Galicia (Clusaga) con el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) para la puesta en marcha de una oficina gestora de proyectos integrados en el programa denominado: Next Generation Galicia Food, y más concretamente a la cláusula tercera, las actividades a desarrollar dentro de la prestación de servicios de este contrato son:

- Asistencia y soporte a las empresas y entidades en la preparación, tramitación y presentación de propuestas de proyectos de interés estratégico, en la concurrencia a las correspondientes convocatorias e instrumentos de implementación del Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma particular pero no exclusiva en el programa de Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE), PERTE de la cadena agroalimentaria inteligente y sostenible.
- Seguimiento y evaluación del programa, basado en los proyectos desarrollados.

Este servicio y el objeto del contrato, consistirá en realizar estas actividades alineadas con el siguiente reto: Transformar el tejido empresarial del sector mediante una transición tecnológica, digital y ecológica basada en la innovación y el desarrollo de procesos de fabricación y productos saludables, innovadores y sostenibles que redunde en una industria generadora de empleado de calidad, sirviendo de mecanismo de ancla duradera en el territorio.

Para la evaluación de desempeño se establecen unas condiciones y entregables necesarios para alcanzar los costes máximos, desglosados en las características del servicio a contratar.

El Clusaga, en calidad de responsable de la presente contratación, de la supervisión y control de tareas de la oficina técnica espera del adjudicatario un alto nivel de profesionalidad en la prestación de sus servicios, en especial en la provisión de directrices claras, en el proceso de planificación del desarrollo del mismo, así como proporcionando los conocimientos necesarios para establecer los protocolos y desarrollar las tareas necesarias en tiempo y forma, para el correcto servicio técnico a las empresas del sector, con el objetivo final de impulsar la recuperación y la transformación del sector alimentario de Galicia a través de la movilización de proyectos tanto en el marco de los fondos Next Generation en cualquier convocatoria de carácter regional, nacional o europeo de interés para el sector.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

La prestación de los Servicios Técnicos De Apoyo Al Programa Next Generation Galicia Food incluye las siguientes tareas.





Asistencia y soporte a las empresas y entidades en la preparación, tramitación y presentación de propuestas de proyectos de interés en el marco de los programas NEXT GENERATION

### **Actuaciones**

- 1. Elaboración de memorias técnico-administrativas de propuestas declaradas de interés estratégico
- 2. Orientación y seguimiento del cumplimiento de los criterios de valoración de las propuestas
- 3. Apoyo en la tramitación de la solicitud técnico administrativo

Indicadores de ejecución (cifra objetivo)	Entregables
• Nº de propuestas de proyectos presentadas a	Dosieres técnico-administrativos de
convocatorias públicas declaradas de interés	propuestas proyectos (10)
(10) y empresas y entidades participantes (45)	

2	Seguimiento y evaluación del programa		
	Actuaciones		
	<ol> <li>Seguimiento y evaluación del programa y las actividades realizadas e indicadores de ejecución y resultados</li> <li>Elaboración de informe de impacto de los proyectos aprobados</li> </ol>		
	Indicadores de ejecución (cifra objetivo)	Entregables	
	• № de proyectos aprobados a convocatorias	Informe final de resultados y KPIs de	
	públicas PRTR (10)	evaluación global y de impacto de los	
		proyectos presentados, aprobado	
		por la Comisión de seguimiento (1)	

## 3. PROYECTO TÉCNICO Y EQUIPO PROFESIONAL

Para la elaboración del proyecto técnico se tendrán en cuenta la metodología propuesta para implementar las tareas referidas en el punto anterior, características del servicio a contratar y deberán contemplar los aspectos que se detallan a continuación.

- 1. Adecuación de la propuesta de la solicitud a la dimensión y características del programa:
  - a) Adecuación del plan de trabajo, la estructura organizativa y de gestión descrita en la memoria técnica de la actuación. Se valorará el nivel de adecuación y grado de detalle de la descripción de las tareas y de la estructura organizativa y de gestión. El plan incluirá por lo tanto un programa de actuación y un plan de gestión conjunto de acuerdo con el calendario y las directrices establecidas por el programa.
  - b) Definición del plan de Evaluación del Programa. El fin es apoyar al CLUSAGA en todas las tareas relacionadas con el seguimiento de los indicadores recogidos en el programa y la elaboración de los informes tanto de seguimiento, como final, consistente en elaborar el





calendario y el Panel de Indicadores del programa, así como establecer los principales aspectos y objetivos del proceso de seguimiento con cuantificación de objetivos e impactos.

- c) Contribución de la actuación para acelerar la transición hacia el liderazgo digital y ecológico en línea con el reto establecido en este programa y descrito en la memoria, asociada al impacto de los proyectos.
- d) Coherencia temática de la actuación con las prioridades definidas con las estrategias europeas y nacionales de política industrial y de I+D+i del PRTR aplicables al sector alimentario, en especial referencia hacia el PERTE Agroalimentario.
- 2. Adecuación de las capacidades y experiencia de la empresa, personal técnico y de los recursos materiales que se utilizarán descritos en la memoria técnica de la actuación.

Adecuación de las capacidades y experiencia del personal técnico y de gestión. Se valorará el nivel de adecuación y grado de detalle de las capacidades y experiencia del personal y se valorará la adecuación de los perfiles profesionales propuestos para la prestación del servicio, además se valorará la dedicación. Se espera del adjudicatario que nombre al menos un profesional, de reconocida experiencia como líder del proyecto y con un alto porcentaje de dedicación al proyecto. Además de perfiles con background tecnológico, aplicado al sector alimentario y de gestión de ayudas.

Adecuación de la experiencia de la empresa en proyectos en los ámbitos estratégicos del Plan de Recuperación y Resiliencia y en proyectos de relevancia de la industria alimentaria. Además de desarrollo de programas similares en otras comunidades autónomas o en colaboración con organizaciones sectoriales de ámbito regional y nacional.

3. Calidad de la memoria económica de la actuación. Se valorará el grado de cumplimiento, adecuación y detalle de la información aportada. En la memoria económica se podrá especificar una cuota aplicada a las empresas y entidades participantes en los proyectos, modulada específica: (1) fija por la tramitación de las solicitudes de financiación de los proyectos y/o (2) variable aplicable a la resolución aprobatoria de las mismas y asociada a la gestión de los mismos.

# 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio de asistencia económica y administrativa se realizará desde la fecha de adjudicación de la presente contratación hasta el cierre del programa 30/12/2023, no prorrogable.

### 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo será de 119.741,38 € (IVA incluido) y se facturará, por tramos y una vez validados y aprobados por el comité del seguimiento y en liquidación semestral:





1	Asistencia y soporte a las empresas y entidades en la preparación, tramitación y presentación de propuestas de proyectos de interés*	
	Entregables	Importe retribución
	Dosieres técnico-administrativos de propuestas	3.619,91€/proyecto o subproyecto
	de subproyectos, en fases de proyectos o de	presentado
	agrupaciones de proyectos (10)	1.809,95€/éxito
		904,98€/emp./ent. participante
2	Seguimiento y evaluación del programa	
	Entregables	Importe retribución
	nforme final de resultados y KPIs de evaluación	3.937,19€máx/ud
	global y de impacto de los proyectos	
	global y de impacto de los proyectos presentados, incluyendo el volumen de	
	presentados, incluyendo el volumen de	

<sup>\*</sup>En el apartado 3. Asistencia y soporte a las empresas y entidades en la preparación, tramitación y presentación de propuestas de proyectos de interés, la cuota variable citada en el apartado anterior sería repercutida a las empresas o entidades participantes en los proyectos, de forma individual, por lo que no está recogida en el presupuesto de la licitación

## 6. MEJORAS. PRESTACIONES ADICIONALES A LAS DESCRITAS

Se valorarán únicamente los datos no señalados en los apartados anteriores y que supongan un incremento a la calidad del servicio como:

- Gestión: recursos y herramienta/s, para la gestión de información de proyectos y comunicación con las empresas inscritas en el programa.
- Gestión, control y justificación de ayudas aprobadas. oferta de este servicio adicional, valorando la calidad de este y el coste extra que implique para los integrantes de los proyectos que lo contraten.

Santiago de Compostela, 4 de enero de 2023

Presidente de Asociación Clúster Alimentario de Galicia (CLUSAGA)

Rexistro Ventral de Asociacións de Calicia núm. 2010/014248-1 (SC) - CIF: C27407212 Fdo. Juan José De la Cerda López

asociación clúster alimentatione dalicia